



Informe Secretarial. A Despacho del señor Juez informándole que la apoderada judicial de la parte demandante solita al despacho de le informe sobre los títulos judiciales que se encuentren a favor del demandante ya que las partes han llegado a un acuerdo y se van a tener en cuenta los títulos. sírvase disponer lo que corresponda. Obando, Valle, octubre 19 de 2023.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

AUTO No.941

Obando, Valle del Cauca, octubre diecinueve (19) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Asunto: Resuelve Solicitud
Proceso: Ejecutivo Para La Efectividad de Garantía Real
Demandante: Hernán Llano Obando
Demandado: Josué Pérez Buriticá
Radicación: 76-497-40-89-001- **2021-00036-00**
Radicación Acumulado: **2020-00120-00**

En los términos del informe de secretaria que antecede, y examinado el expediente digital se advierte solicitud realizada por la apoderada judicial del señor Hernán Llano, mediante la cual solicita se le informe sobre los títulos que hay a favor de este proceso, por lo que una vez consultada la plataforma del Banco Agrario de depósitos judiciales se informa que se encuentran tres títulos consignados a este proceso judicial por el señor secuestre, los cuales son los siguientes;

No. 469720000095262 por valor de \$ 742.000
No. 469720000095597 por valor de \$ 492.000
No. 469720000096034 por valor de \$ 242.000

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez



CONTINUA AUTO No. 941 DEL 19/10/2023

Firmado Por:

Alvaro Trochez Rosales

Juez Municipal

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7154193f8dcb57a46adac4865766d2f2bceaddf55c3ec0a896321aea74c719b**

Documento generado en 19/10/2023 04:42:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>